

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7006** JOMAREINA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y GRECIA 25, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 6 de abril de 2009, el Socio único de Jomareina, S.L. (Sociedad Absorbente) y la Junta Universal de Socios de Grecia 25, S.L. (Sociedad Absorbida), han acordado por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de marzo de 2009 por el Administrador único de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de Jomareina, S.L., de la sociedad Grecia 25, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 6 de abril de 2009.- Don José Manuel Reina Páez, Administrador único de Jomareina, S.L. y de Grecia 25, S.L.

ID: A090022601-3